

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados Convocatoria 2015, a los que no ha sido posible notificar Resolución de Reintegro relativas a la subvención otorgada.

Intentadas las notificaciones de determinados actos administrativos a los interesados que se relacionan, sin haber podido practicarse en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que podrá consultar el contenido íntegro del acto en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	N.º EXPEDIENTE
M.ª MILAGROS AGUILAR HONTORIA	03840310T	29-AI-PAIQ-10848/15
IONUT MARIUS CIORNENCHI	X9352521P	29-AI-PAIQ-13710/15
RAQUEL VELASCO LUQUE	44423855E	29-AI-PAIQ-17142/15
MARIA VIRGINIA PEREIRA	X5652438G	29-AI-PAIQ-23951/15
ANA M.ª GOMES CHIQUERO	40845784S	29-AI-PAIQ-26281/15

Málaga, 12 de septiembre de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»